



## DIETAS PERCIBIDAS POR ASISTENCIA A LOS ORGANOS COLEGIADOS

**BASE 46 DE LAS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGOR:**

### **ASIGNACIÓN, GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y DIETAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO**

“Los miembros de la Junta de Gobierno Local y de la Comisión Especial de Cuentas tendrán derecho a la percepción de dietas por asistencia a las sesiones del citado órgano colegiado, fijándose la dieta en 93,16 Euros por sesión más los gastos de locomoción, siendo el importe por kilometrajes el fijado por la legislación del Estado, las cuales serán libradas de oficio, con la sola certificación de asistencia emitida por la Secretaría.”

**Datos de la contabilidad del ejercicio 2014:**

IDENTIDAD	Nº DE SESIONES	IMPORTE TOTAL
VICENTE HUET BALLESTER	1	120,14
MANUEL IZQUIERDO IGUAL	1	103,61
RAMON MARI VILA	1	97,91
JAVIER MORENO COLL	1	102,85
ROSA MARIA CERVERA RODRIGO	1	105,32
JOSE ANTONIO GIL SAPIÑA	1	111,02
ALFRED GINER I GARCIA	1	123,56
JOSE VTE. POLO SANCHEZ	4	421,28
JOSE MANUEL PERALTA GONZALEZ	6	600,00
IRENE RODRIGUEZ RODRIGO	7	652,12
MARIA SOLEDAD RAMON SANCHEZ	7	681,38
GERMAN COTANDA GIL	7	700,00
FRANCISCO TARAZONA ZARAGOZA	9	838,44